

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Ocho horas y treinta minutos del día Tres de Octubre de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 23 de Septiembre de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/1068 por medio de la cual requiere la siguiente información:

- A. Cantidad de marcas que comercializan agua envasada en bolsa de 500 ml.
- B. Cantidad de marcas que comercializan agua envasada en bidones de 5 galones
- C. Cantidad de empresas que comercializan agua.
- D. Documentos comparativos sobre la calidad del agua.

### Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Dirección de Saneamiento Ambiental, quienes respondieron a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
  - b) Entréguese respuesta en la forma en que se nos fue enviada.
  - c) Se hace constar que la misma sera remitida por el correo electrónico proporcionado para tal efecto por el solicitante.
- Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123